# **APÉNDICE N° 2 AL ANEXO "A"**

# PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO DE ASCENSO A PILOTO SEGUNDO, Y BÁSICO DE GESTIÓN PARA MANDO COMO PILOTO SEGUNDO Y TERCERO

## I.- REQUISITOS PARA INGRESAR AL CURSO:

- a.- Poseer el título de Piloto Segundo, o Piloto Tercero, según corresponda.
- b.- Estar en posesión del título de Patrón de Pesca de Alta Mar de Segunda Clase, o Patrón de Pesca de Alta Mar de Primera Clase (Artículo 46° del Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado por Decreto Supremo N° 127, de fecha 12 de marzo de 2019).
- c.- Oficiales en retiro de la Armada de Chile que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 45° del Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado por Decreto Supremo N° 127, de fecha 12 de marzo de 2019.

#### II.- PLAN DE ESTUDIO:

CURSO BASADO EN LA PUBLICACIÓN OMI 7.01 "CAPITÁN Y PRIMER OFICIAL DE PUENTE"	CARGA HORARIA MÁXIMA A DISTANCIA	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
Navegación	08	11
Deberes de la Guardia	03	05
Navegación Electrónica	04	06
Compás y Girocompás Magnético	02	04
Meteorología y Oceanografía	02	04
Maniobras	03	05
Construcción del Buque, Estabilidad y Control de Averías	09	14
Manejo y Almacenamiento de la Carga	08	10
Comunicaciones	05	07
Búsqueda y Rescate	04	06
Subtotal	48	72
TOTAL	120 Horas pedagógicas (03 Semanas)	

#### III.- RECURSOS HUMANOS.

- a.- Los instructores de asignaturas profesionales, deben tener aprobado el Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores".
- b.- Los módulos que se señalan, deben ser impartidos por instructores que acrediten estar en posesión de al menos del título que se indica:

Módulos	Título	
Navegación	Piloto Segundo, nivel Gestión.	
Deberes de la Guardia	Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación.	

FECHA: 2 5 AG0. 2022 Hoja N°2

Módulos	Título
Navegación Electrónica	Piloto Segundo, nivel Gestión.
Compás y Girocompás Magnético	
Maniobras	Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación.
Manejo y Almacenamiento de la Carga	mate on or area as navegacion.
Búsqueda y Rescate	
Comunicaciones	Piloto Segundo, nivel Gestión u Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación y comunicaciones marítimas.
	Radioelectrónico Segundo.
Construcción del Buque, Estabilidad y Control de Averías	Piloto Segundo, nivel Gestión.
	Ingeniero en Construcción Naval.
Meteorología y Oceanografía	Meteorólogo o Ingeniero de Ejecución en Meteorología.
	Oceanógrafo.

### IV.- EVALUACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CURSO:

- a.- El alumno será evaluado por la institución que impartió el curso.
- b.- Para aprobar el curso, el examinado debe obtener una nota igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 10.

## V.- EVALUACIÓN DE COMPETENCIA PARA OPTAR AL TÍTULO:

- a.- Se efectuará en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, en idiomas español e inglés, conforme a la respectiva tabla del Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, en su forma enmendada, utilizando simuladores, laboratorios, ejercicios prácticos y/o exámenes escritos, según se determine.
- b.- El resultado final de la Evaluación de Competencia se consignará con los conceptos "A", Aprobado o "R", Reprobado. Para aprobar, el postulante deberá lograr el Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA) que se indica, en los siguientes ítems:

b-1.- Exámenes escritos: 60 %. b-2.- En Simulador : 90 % c.- Quienes reprueben la Evaluación de Competencia en inglés, sólo obtendrán titulación nacional.

ADA DE

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL

JUAN GAUARDO ROMERO CONTRAALMIRANTE LT DIRECTOR

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.